

## La **importancia** del **pago puntual**

El pago puntual en Firme Plus es la base para poder adjudicar a más clientes mes a mes. Hoy en día, el ahorro es el mejor camino para lograr el incremento del patrimonio adquiriendo un compromiso personal por cumplir un objetivo: tener casa propia, terreno, local comercial, remodelar o construir.



**Agradecemos a todos nuestros clientes puntuales,**

porque ya sea que se encuentren en la etapa de capitalización o en la de financiamiento, su puntualidad permite que cada mes el número de familias beneficiadas con el sistema sea mayor.

Si **no estoy adjudicado** ¿Como me **beneficia** estar al corriente?



**Siendo puntal**, participa en los sorteos durante los eventos de adjudicación. Usted puede resultar adjudicado desde el pago de su primera aportación.

El contrato establece, que los clientes que realicen el pago de sus mensualidades 5 días antes de la fecha de vencimiento, obtendrán su adjudicación a más tardar al 40% del plazo contratado. Pagando con máxima puntuación la probabilidad de resultar beneficiado antes es muy alta.

Estando al corriente está asegurado, esto previene contra cualquier siniestro a los que más quiere, dejándolos protegidos económicamente.

## Si **ya soy adjudicado** ¿Porqué me **conviene** estar al corriente?

El pagar puntualmente le permitirá conservar un buen historial crediticio y así poder tramitar créditos en un futuro para algún otro proyecto que desee concretar.

Le sugerimos depositar 72 horas antes de su fecha de vencimiento o bien domiciliar sus pagos, para que esté protegido contra siniestros y así estar más tranquilo pues tiene asegurado su patrimonio y el de su familia.

### Cuando deja de pagar sus mensualidades enfrenta grandes problemas:

- Su incumplimiento se refleja inmediatamente en su historial crediticio, lo que le cerraría las puertas al momento de solicitar otro crédito.
- Los seguros de vida, por invalidez y por daños a la vivienda no aplican si usted paga después de la fecha de vencimiento.
- Se generan cargos de cobranza e intereses moratorios.
- Se notifica a sus referencias personales y comerciales.
- En caso de generar más de 3 atrasos es enviado a un bufete jurídico.



## Ventajas Firme Plus

---

- Seguro de vida.
- Garantía de adjudicación al 40% del plazo.
- Adjudicación por sorteo.
- DBC
- Diferentes plazos y montos que se adecuan a sus necesidades.
- Sin enganche y sin requisitos.
- Libre elección del bien a adquirir.

